En la muy noble e leal ciudad de Jerez martes
tres dias del mes de Septiembre año del
nasçimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil
e quatrocientos e treynta e seys años estando
ayuntados en la sala del ayuntamiento
segund que lo tienen de costumbre de se ayuntar
para entender en las cosas tocantes al servi
cio de Dios e bien publico de esta ciudad
e para saber el muy noble e muy honrado
señor bachiller Fernando de Ecija regidor en
esta ciudad por el muy señor don Nuño
de Ayala regidor e justicia mayor en esta ciudad
e otras ciudades de su merçed e por estas
letras por sus magestades los señores Sem
pere mynyllones e mynbrado de Montata e Diego Fernandez
Sevillanos por sí e como tomes e por sí e por Diego de Guevara
e por Diego de Guevara e Diego Fernandez Gallego
regidores de esta dicha ciudad e Diego Alvarez e
Alvar Diego Sabedo procurador del dicho ciudad
e ayuntados en presencia de mi Alonso
Martinez de Guevara escrivano del ayuntamiento e con
el e de esta dicha ciudad de el número
de los testigos y otros muchos que
a las peticiones que en el dicho ayuntamiento
se presentaron e fueron presentadas por parte
de Alfonso abeem vecino de la dicha ciudad
de Jerez tenor de las quales el dicho
muy noble señores fueron abeem vecino de
estos mondas de vras mds e sus ahora vra e mds
e mto de ellas e ser mano tienen con do
ber e al dad arria en legar mds de un pedaço
lo e vras mds mandaron en la quel arbeeglo el vrad
mds e legaron mds